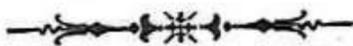




Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LVII. - 15 DE JUNIO DE 1916. Núm. II.

SUMARIO: Secretaría de Cámara y Gobierno: Circulares sobre los Santos Ejercicios del Clero y acerca de la dispensa para trabajar los días festivos.—El Día de la Prensa Católica: Instrucciones para celebrarlo e indulgencia plenaria concedida por el Papa.—Carta Pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Primado (continuación).

Secretaría de Cámara y Gobierno

SANTOS EJERCICIOS DEL CLERO

Como en años anteriores, dos reverendos Padres de la Compañía de Jesús darán en el Seminario Conciliar a los señores sacerdotes de esta diócesis, dos tandas de ejercicios espirituales que comenzarán sucesivamente el 3 y 14 de julio próximo, y terminarán el 12 y el 22 del mismo mes.

Deben figurar en ellas todos los sacerdotes que no hayan hecho ejercicios en los dos últimos años. Los señores Arciprestes formarán las listas de ejercitantes, distribuyéndoles en las tandas en número igual, en cuanto sea posible, y enviarán estas listas a la Secretaría de Cámara antes del 1.º de julio.

Ninguno de los comprendidos en esta disposición podrá eximirse de cumplirla sin causa grave reconocida y aceptada por el Prelado.

Los señores ejercitantes encontrarán en el Seminario servicio completo de hospedaje, a no ser que alguno por motivo especial quisiera llevarlo propio.

Burgo de Osma, 14 de junio de 1916.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Canónigo, Secretario.

DISPENSA PARA TRABAJAR

Nuestro Rvdmo. Prelado autoriza a los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y Regentes de curatos para que puedan dispensar a sus feligreses del descanso de los domingos y demas días festivos durante los meses de la recolección y la siembra, siempre que a su juicio hubiere causa suficiente y con la condición precisa de que los dispensados han de asistir al santo sacrificio de la Misa en los días sobredichos.

Burgo de Osma, 14 de junio de 1916.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Canónigo, Secretario.

El Día de la Prensa Católica

MANIFIESTO DE LA JUNTA CENTRAL

A los católicos españoles:

En el nombre adorable de Jesucristo, Rey de los Reyes y Señor de los Señores, vamos a emprender, hijos de la católica España, una obra grande y transcendental, en la que si bien es verdad que de Dios se ha de esperar el incremento, no lo es menos que a nosotros corresponde plantar y regar.

Se trata de imprimir un vigoroso impulso, que puede muy bien ser definitivo, a la Prensa Católica Española, haciendo llegar de una vez la idea de la misma y de su influencia poderosa a todos los católi-

cos de nuestra patria que no se han enterado aún de lo mucho que pueden esperar de esta institución moderna.

«A la Prensa mala—dijo el gran Pontífice León XIII—conviene oponer la buena prensa; porque ya que la prensa es un instrumento tan poderoso para propagar el mal, conviene que se convierta en instrumento poderoso también para la salvación de los hombres» (1).

Estas palabras son definitivas para demostrar que el ejercicio del periodista católico es un verdadero apostolado; y, como tal, una de las obras más excelsas a que puede aplicarse la humana actividad. Que no hay nada que exceda a la obra divina de cooperar con Dios en la salvación de las almas.

Pero hay otras palabras del mismo Pontífice que corroboran, además, nuestro anterior aserto de que no de los medios naturales, ni de nuestra acción personal sino de la gracia de Dios habemos de esperar el anhelado triunfo. Son las siguientes:

«En esos combates violentos en que se trata de la gloria de Dios y en que se lucha por la salvación eterna de las almas, todo el valor y toda la habilidad del hombre serían estériles si no le viniesen de lo alto socorros divinos apropiados a los tiempos» (2)

Hemos querido empezar por aquí para señalar ante todo el fin a que nos dirigimos, que no es otro sino procurar en nuestra amada patria la restauración de la tradicional vida española, el resurgimiento de los ideales cristianos, el triunfo de la tesis católica, el reinado social, en una palabra, del que es, de derecho, nuestro divino Rey, el Corazón Sagrado de Jesús que dijo: Reinaré en España.

Porque la alteza del fin hará elevar la mira y ante

(1) Encíclica *Etsi Nos*, a los Obispos de Italia.—15 Enero, 1882.

(2) Encíclica *Militans*.—12 Marzo 1881.

los infinitos bienes que nosotros mismos hemos de conseguir, nos parecerán pequeños todos los sacrificios.

Quiénes somos.

Individualmente considerados nos juzgamos insuficientes para acometer esta empresa. Pero corporativamente y como *Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa* nos vemos obligados a acudir al requerimiento hecho por el Director de «Ora et Labora» que, al lanzar a la publicidad su «Proyecto de crear en España el «Día de la Prensa Católica», nos ha encomendado su pensamiento, confiándonos su realización.

Porque esta *Asociación de la Buena Prensa*, que existía como Diocesana desde el año 1898, fué convertida en Nacional por la *Asamblea* de Sevilla en 1904, confirmandose este acuerdo por otros varios de la de Zaragoza de 1908, que además acordó textualmente, aprobándolo luego los Rvmos. Prelados, se le reconociera «para todo lo que sea de acción común, la iniciativa de consejo, de aviso y de convocatoria».

He aquí por qué, no sin la aprobación del Emmo. Sr. Cardenal Almaraz y Santos, Presidente General efectivo de esta *Junta Central*, nos dirigimos hoy a todos los católicos españoles con tanto mayor ánimo y más fundadas esperanzas cuanto que sabemos por el mismo Emmo. Sr. Presidente de esa *Junta*, que el proyecto aludido ha obtenido ya la bendición entusiasta del Excmo. Señor Nuncio Apostólico y de los Rvmos. Prelados.

Qué proponemos

Realizar totalmente el proyecto presentado en la «Carta Abierta» dirigida al Fundador de esta *Asociación*, y que ha reproducido casi toda la prensa católica, aceptando también, por lo que a nosotros toca, con el mayor gusto la postdata que al mismo Director de

«Ora et Labora» puso a su carta; esto es, que realizándose la fiesta el día de San Pedro y San Pablo, puedan los Rvmos. Prelados si lo juzgan oportuno, separar la décima parte del producto de la cuestación para hacer un óbolo al Dinero de San Pedro en nombre de la Prensa Católica Española.

He aquí el Proyecto tal como salió de la pluma de su autor:

«Oración, propaganda, colecta. He aquí las obras de que debemos llenar el «Día de la Prensa Católica», que bien podíamos celebrar anualmente en toda España el día 29 de Junio, fiesta clásica, pudiéramos decir, de la Santa Iglesia y de la propaganda católica en sus dos primeras figuras, el Príncipe de los Apóstoles, San Pedro, y el Doctor de las Gentes, San Pablo.

»Uná Comunion general por la Prensa Católica, una misa rezada o solemne con sermón, algún acto de desagravio y súplica ante Su Divina Majestad manifiesto. ¡Qué hermosa mañana «por la Buena Prensa» en todos los pueblos de España!

»Conferencias, mitins, veladas literario-musicales, actos colectivos entre los periodistas, manifestaciones de simpatía y gratitud a las publicaciones católicas de la localidad. He aquí los actos de cohesión y propaganda para llenar la tarde.

»Y durante todo el día, en la iglesia, en la calle, y a domicilio, una cuestión pública en favor de las mismas publicaciones y para las obras de prensa.

»Todo ello en la forma que mejor se adapte a las condiciones de cada localidad, haciendo más o menos según lo permitan las circunstancias, pero algo en todas partes este año (que ya en el siguiente se hará mejor), dejando mucho margen a las iniciativas particulares, y siempre con la bendición del respectivo Prelado, en cuyas manos entendemos debe ponerse el producto de la cuestación para que él lo distribuya a su arbitrio entre las publicaciones y obras de Buena

Prensa de su diócesis y el «Tesoro Nacional de la Buena Prensa», de Madrid».

¡Qué hermoso espectáculo, católicos españoles, ofrecerá ese día a los ángeles y a los moradores de la celestial Sión, nuestra querida España!

El «pais de eterna cruzada» se levantará ese día como un solo hombre dispuesto a cristianizar definitivamente, con el gesto bellamente heroico que corresponde a nuestra historia, el instrumento auxiliar más poderoso del pensamiento humano: esa lengua de la que dijo nuestro inmortal Balmes que «suenan más alto, se hace oír con más rapidez y universalidad y deja consignado e indeleble para mucho tiempo todo lo que dice».

Y en todas las ciudades, villas y aldeas habrá ese día un solo corazón y una sola alma. El corazón católico español, el alma legítima nacional que «a Dios rogando y con el mazo dando» y puesta la mirada en la Cátedra de Verdad, en la Sede incommovible de Pedro, obtendrá, no hay que dudarlo, el triunfo de su Prensa.

Quiénes realizarán este Proyecto

Todos y cada uno de los católicos españoles.

Los periodistas, propagando la idea, recogiendo estimulantes ejemplos y dando a conocer las varias y fecundas iniciativas.

Los organizadores, creando poderosos focos de acción que irradien el movimiento y el entusiasmo hasta los últimos límites de la respectiva diócesis.

El venerable clero secular y regular, asumiendo, bajo la alta inspección de los Rvmos. Prelados, la dirección inmediata de esta acción evangelizadora y el trabajo necesario para que produzca frutos abundantes tan levantada empresa.

Las señoras y señoritas piadosas, los caballeros y jóvenes católicos y los valientes y activos seminaris-

tas, desplegándose en innumerables guerrillas, tan conformes con el espíritu de la tradición española, para que no haya un solo momento en que no se celebre la Fiesta y para que en todas partes sea profundamente cristiana, sabiamente propagandista, opulentamente reproductiva.

Qué debemos hacer

Comenzar pronto. Proyectar alto. Tender a lo extenso. Y trabajar con ardor y sin decaimiento, realizando fielmente las instrucciones prácticas que ahora publica y envía a todas partes esta *Junta Central*, a la cual deben enviar todos amplias noticias de sus obras y propósitos, no sólo para incluirlos el día de mañana en la Crónica que ha de publicarse, sino para darlos a conocer inmediatamente a toda España por medio de la prensa, y así centuplicar la acción, haciendo que cada uno pueda aprovecharse de la experiencia e iniciativas de todos los demás.

El plan está dado La Virgen Inmaculada, Patrona de la Prensa Católica Española, y el Santo Doctor, Patrono de los Periodistas, San Francisco de Sales, sean con nosotros, para que establezcamos un «Día de la Prensa Católica» tan hermoso y fecundo, que los venideros tengan que dar gracias a Dios por que nosotros lo hayamos establecido, y que siendo, como es fiesta no importada, sino genuinamente española y muy conforme con el genio de nuestra raza, sea también modelo que puedan adoptar otras naciones, en especial las americanas, hijas amadísimas de España, con doble satisfacción para nuestro espíritu, católico a la vez que patriota.

LA JUNTA CENTRAL

de la Asociación Nacional.

Sevilla, 22-II-916.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS

para el mejor éxito de la Fiesta Nacional que se llamará «Día de la Prensa Católica» ofrecidas a los cooperadores de la misma por la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa.

1.^a Procúrese y consérvese un ejemplar del Manifiesto de la Junta Central, leyendo atentamente sobre todo la parte reproducida de la Carta-Proyecto del Director de «Ora et Labora», en la que no solamente se encontrarán expresadas simultáneamente las diversas obras de Oración, Propaganda y Colecta, de que debe llenarse el «Día», sino también indicaciones prácticas sobre la conveniencia de adaptarse en cada sitio a las condiciones de la localidad y la libertad de iniciativas de que gozan todos los organizadores de esta Fiesta, con el consejo saludable de no omitir de ningún modo la celebración de la misma en ninguna localidad por muy poco que pueda hacerse en este año. El «Día de la Prensa» debe celebrarse en todas partes.

2.^a Donde haya Junta local de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, ella es la llamada en primer término a fomentar la Fiesta; y si es Junta diocesana, debe procurar extender su acción a todos los pueblos de la respectiva diócesis, procurando se celebre la Fiesta en todos ellos.

3.^a Donde no exista Junta local, o diocesana en su caso, puede establecerse con este motivo; y conviene aprovechar la oportunidad. Las circunstancias dirán, sin embargo, si conviene mejor establecer desde luego y como tal la Junta de la Asociación Nacional de la Buena Prensa o un Comité organizador del «Día de la Prensa Católica»; de cuyos elementos ya experimentados se forme después la Junta.

4.^a Para establecer las Juntas diocesanas o locales pídanse datos y reglamentos a la Central, domiciliada en San Isidoro, 14, Sevilla.

5.^a El Comité en su caso, debe estar formado de un Presidente honorario y otro efectivo, de un Tesorero y un Secretario y el número de vocales que se crean necesarios. Como estas instrucciones se dan para doctos e indoctos, no estará demás recordar que el Presidente honorario debe representar la autoridad; en nuestro caso, la eclesiástica; el efectivo la competencia técnica, el Tesorero la responsabilidad económica y el Secretario la actividad. Con estos elementos y todos los vocales que se crean necesarios (en los que deben estar representadas todas las fuerzas vivas católicas de la población), el Comité funcionará bien y el «Día» será un hecho.

6.^a Sea Junta o Comité el que organice la Fiesta no debe prescindir de la colaboración de los Sres. Directores de las publicaciones católicas de la localidad, máxime los de los diarios, miembros natos de toda entidad organizadora de la Fiesta.

7.^a En las poblaciones más numerosas podrán crearse Juntas o subcomisiones parroquiales que entiendan cada una, por lo menos, en la parte religiosa y de cuestación de la respectiva feligresía. El acto público o de propaganda (mitin, velada, etc.), quizás convenga sea único en cada localidad; pero no hay inconveniente en que haya muchas comuniones generales y muchas misas solemnes con sermón en una misma localidad. Y lo mismo dígase de las cuestaciones.

8.^a Para el caso de que no sea posible nombrar Junta ni Comité, una sola persona puede organizar la Fiesta, actuando al efecto como Delegado de la Junta Central.

9.^a Los Presidentes de las Juntas o Comités, los Delegados, en defecto de aquéllos, y en general todo el que desee cooperar a esta Fiesta, debe comunicar su nombre y dirección a la Junta Central, que formará un registro para comunicarse con ellos periódica-

mente, dándoles cuenta del estado de los trabajos en toda España. Para esto es necesario que cada uno, a su vez, comunique a la Junta Central, con cierta frecuencia: v. gr.; una vez al mes, el estado de los trabajos en su localidad. lo que lleven realizado y lo que proyecten hacer.

10. Es punto importantísimo obrar siempre de acuerdo y con el beneplácito de la autoridad eclesiástica —no se olvide que el Párroco es el representante del Prelado—cuidando sobre todo de que nunca, ni porque por ello se aumente la cuestación, se empleen medios que no estén muy conformes con la moral cristiana. Nuestra Fiesta de la Prensa debe ser cristiana en el fin, en los medios y en las circunstancias.

11. Procúrese desde el primer momento dar publicidad a las obras—nótese que no se dice a las personas—por ser este un medio muy eficaz para mover a otros con el buen ejemplo. «Vean vuestras obras buenas—dijo el Señor—y glorifiquen a vuestro Padre Celestial». Con este fin, además de enviar las noticias como queda dicho a la Junta Central, envíense también notas lacónicas y sencillas, huyendo siempre del personalismo, al diario católico de la región y hasta a las «Hojas Parroquiales» y «Boletines Eclesiásticos» (si tienen Sección Informativa), para que el ejemplo llegue a todas partes y la acción crezca en progresión geométrica.

12. De todo impreso que se haga con el fin de fomentar la Fiesta—circulares, anuncios, programas—debe enviarse un ejemplar a la Junta Central, así como un ejemplar de los números en que se publiquen artículos o noticias.

13. Si hemos escogido la Oración, Propaganda y Colecta como los medios más eficaces para conseguir el triunfo de la Prensa, debemos ser consecuentes con nosotros mismos, empleando también estos medios para la preparación de la Fiesta.

a) Oraciones deben hacerse por el éxito de la Fiesta; y encomendar el asunto a las personas piadosas, a las Vírgenes del Señor y a los miembros de la «Liga de Oraciones en favor de la Buena Prensa».

b) Colecta especial previa, más o menos privada, para los gastos de organización de la misma, quizás será conveniente hacerla y queda a la discreción y prudencia de los Directores en cada localidad.

c) Pero lo que no puede omitirse es una intensa propaganda para sumar elementos activos que luego desarrollen la acción; y a ello están llamados en primer término los que tienen el título de «Socios Activos» de la Asociación Nacional; las señoras y señoritas que se honran con el nombre de «Damas de la Buena Prensa»; los celadores y celadoras de la «Liga de la Oración»; los laureados y laureadas de la «Cofradía de Legionarios» y de un modo especial los que pertenecen a la «Asociación «Ora et Labora» de Cruzados de la Prensa», los cuales por su Estatuto deben cooperar por medio de la propaganda oral, de la propaganda escrita y de los trabajos de organización a todas las obras que tengan por objeto el perfeccionamiento de la Prensa Católica.

14. Donde haya, como sucede en Sevilla, dos Juntas de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, una de caballeros y otra, con carácter de auxiliar, de señoras, se tratará y resolverá en la primera si será conveniente dividir de algún modo el trabajo, encomendándose v. gr.: a la Junta de Señoras el fomento de los actos religiosos y de cuestación, y a la de Caballeros la organización del acto o de los actos públicos de propaganda.

15. La forma en que haya de hacerse la Colecta queda a la discreción de los respectivos organizadores. En algunos pueblos convendrá hacerla como suscripción pública, que puede organizarse privadamente con anticipación, haciéndose pública el «Día de la

Fiesta». En otros convendrá poner en ese día turnos de postulantes en cada iglesia, y confiar a varias comisiones hacer cuestación a domicilio, o señalar una cantidad como entrada a la Conferencia o Velada, o de todas estas formas a la vez. Las circunstancias deben decidir. Y en todo caso convendrá que se publiquen las cantidades.

16. No se olvide que antes que la Colecta es la Propaganda, y la Oración el más importante de los medios propuestos. En consecuencia, donde la Colecta no sea posible—preferible es que la haya aunque tenga escaso resultado, pues más hacen muchos pocos que pocos muchos—no se omita por ello la Propaganda; y donde ni esta pueda hacerse ténganse, sin embargo, los actos religiosos. Pues lo principal es atraer sobre nuestra obra las bendiciones de Dios.

17. La Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa se propone reimprimir y poner a la venta el «Triduo a la Santísima Trinidad en favor de la Buena Prensa», compuesto y propagado en 1908. Y recomienda que donde sea posible, con mayor o menor suntuosidad, se celebre como preparación a la Fiesta.

ORACIÓN

de la Liga de Oraciones en favor de la Buena Prensa, aprobada y recomendada para los actos religiosos del Día de la Prensa Católica. (1)

Soberano Dios y Señor, que habéis amado tanto al hombre caído, que le disteis a vuestro Hijo Unigénito para levantarlo y hacerlo merecedor de Gloria eterna: yo os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día en unión de los méritos de la Preciosísima Sangre para pedirlos que protejais y perfeccionéis la buena Prensa, que con tanto celo trabaja por la salvación de las almas.

(1) Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado concede 50 días de indulgencia por cada vez que se rece esta oración.

Destruid, Señor, esa Prensa malvada y corruptora que como torrente inagotable de veneno, arroja sobre el mundo toda clase de errores e impurezas.

Despertad e iluminad a los católicos tibios que favorecen ya directa, ya indirectamente al enemigo; haced que vean la trascendencia de su lamentable abandono.

Y enviad vuestras gracias especiales a los campeones de esta nueva Cruzada para que cada vez con más fervor, luchen por conseguir que reineis en todos los corazones.

Os lo pedimos por la Santísima Virgen María, Madre vuestra y Corredentora de los hombres. Amén.

v. Patriarca San José

R. Rogad por nosotros.

v. Santísimos apóstoles Pedro y Pablo

R. Rogad por nosotros.

v. San Francisco de Sales

R. Rogad por nosotros.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo desea vivamente que los Sres. Curas y encargados de iglesias de la diócesis secunden eficazmente las entusiastas y laudables iniciativas de la *Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa*, celebrando el "Día de la Prensa Católica" con toda la solemnidad posible en cada parroquia, excitando el celo e interés de sus feligreses en favor de esta obra benemérita, exhortando a los fieles todos a que consagren a este fin el próximo día 29 sus oraciones y comuniones fervorosas y haciendo la colecta de limosnas para la prensa católica.

Su Señoría Ilustrísima espera de sus Párrocos amadísimos que han de propagar con el mayor entusiasmo el "Día de la Prensa Católica" enriquecido con indulgencia plenaria que acaba de conceder nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, calurosamente elogia-

do por su representante en España el Excmo. Señor Nuncio Apostólico, y recomendado con interés vivísimo por todos los Rvdmos. Prelados españoles.

Los donativos de la colecta pueden enviarse a esta Secretaría de Cámara durante el mes de julio próximo.

Burgo de Osma, 14 de junio de 1916.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Canónigo, Secretario.

S. S. Benedicto XV y el "Día de la Prensa Católica"

Excmo. Sr. Obispo de Osma.—Burgo de Osma.

Mi venerable Hermano y amigo: Adjunta la carta del Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad en que me comunica que el Santo Padre concede indulgencia plenaria a los que celebren el "Día de la Prensa Católica" con las condiciones que en la misma carta se señalan.

Es un documento altamente satisfactorio para el Episcopado Español, que unánime y con tanto interés fomenta la Fiesta, y contribuirá mucho al resultado que todos nos hemos propuesto en la realización de este hermoso pensamiento.

Pidiendo a Dios que sus amados diocesanos se aprovechen de estas gracias, una vez que V. E. las dé a conocer, si bien le pareciere, se repite suyo afectísimo amigo y Hermano,
q. b. s. m., † EL CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA.

Octava de la Ascensión del Señor, 8 de Junio de 1916.

CARTA

del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de S. S. al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, comunicándole que el Romano Pontífice concede indulgencia plenaria a todos los que tomen parte en la fiesta del "Día de la Prensa" con la oración y la limosna, recibiendo además en el mismo día 29 de Junio la Sagrada Comunión.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD.—Vaticano, 26 de Mayo de 1916.—*Emmo. Sr. Cardenal Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla.*—Emmo. y Rvmo. Señor mío respetabilísimo:

Adhiriéndome al deseo que Vuestra Eminencia Rvma. se ha complacido en manifestarme con su venerada carta del 17 de Abril pp., he presentado con toda diligencia al Augusto Pontí-

fique la devota súplica incluida en la misma carta, con la cual Vuestra Eminencia imploraba la Bendición Apostólica para la fiesta organizada para el 29 de Junio en todas las iglesias de la católica España.

El Augusto Pontífice se ha dignado recibir con toda atención noticia de dicha súplica y con viva satisfacción ha visto en ella el celo de Vuestra Eminencia y de todo el Episcopado Español en favorecer una causa que tanto interesa al corazón del Papa, siendo como es en los actuales tiempos de capital importancia para el bienestar religioso y moral de la sociedad civil.

Tal es la causa de la Buena Prensa, para cuyo fomento España entera, por próspera iniciativa del Episcopado, se propone celebrar en este año y en el día consagrado a San Pedro Papa y a su digno compañero en los trabajos apostólicos y en el glorioso martirio, generales y devotas fiestas para atraer con ellas luces y asistencia del Cielo y colaboración y generosa ayuda de todos los católicos.

Su Santidad confía en que de esta suerte se podrá iniciar en España un verdadero y propio Apostolado, que defendiendo y sosteniendo los sagrados derechos de la Iglesia, maestra y custodia de la verdad, tutora de la moral cristiana, madre caritativa y pacificadora de los todos los pueblos, abra el ánimo a las más halagüeñas esperanzas para la formación de las conciencias, para la santidad de la familia y de la escuela y para toda mayor prosperidad religiosa y civil.

Con estas esperanzas, que son al propio tiempo votos ardentísimos, el Augusto Pontífice expresa una palabra de alabanza y aliento a Vuestra Eminencia y a todo el Episcopado Español, bendice muy de corazón las fiestas y a cuantos tomarán parte en las mismas, y concede gustosamente indulgencia Plenaria a todos aquellos que, además de tomar parte en las fiestas con la oración y la limosna, se acerquen en la mañana del próximo 29 de Junio a recibir el pan de los ángeles.

Al comunicar estos estímulos de la benevolencia pontificia, le beso humildísimamente las manos y con sentimientos de profunda veneración tengo la honra de profesarme de Vuestra Eminencia Rvma. humo. devmo. obligmo., verdadero servidor.

—P. CARD. GASPARRI.

Notabilísima Pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Primado

(Continuación)

La segunda queja es por su manifiesta oposición a las clases populares: muchos políticos que representan el Estado español, sólo se acordaron de la democracia en sus propagandas electorales. Al surgir el movimiento corporativo obrero, no lo comprendieron, viendo en él una amenaza para sus cacicatos en los respectivos distritos. una incompatibilidad entre su indebida hegemonía y la elevación de la clase popular consciente de sus derechos y fuerte para hacerlos valer por medio de sus asociaciones. Para servir por ventura de plataforma electoral se promovieron leyes de carácter social, que reglamentos posteriores destruían, o resultaban letra muerta en las oficinas del Estado.

En conclusión: el Estado sólo ha visto en los sindicatos, o elementos revolucionarios o asociaciones de carácter meramente económico; a veces las consideró como fuentes de nuevos ingresos en el Tesoro público y siempre ha sido hostil a su carácter moral religioso, cercenando su fuerza educadora y gran parte de su valor social. Razones de justicia legal reclaman del Estado una intervención mejor orientada (1), libre de recelos, respetuosa siempre con la libertad y los derechos de la asociación y de la propiedad organizados para la producción, fomentando estos organismos—mucho más ante la perspectiva de una próxima, más temible emigración, que ellos ayudarían a contener,—su autonomía, su fuerza legal y las instituciones que son su complemento, abandonando los principios y las normas del liberalismo fracasado, volviendo los ojos al gran aspecto moral de las cuestiones sociales y buscando en la religión, en Dios, geniales inspiraciones. A este propósito

(Continuará)

(1) «Proteja el Estado estas asociaciones que, en uso de su derecho, forman los ciudadanos; pero no se entrometa en su ser íntimo y en las operaciones de su vida; porque la acción vital, de un principio interno procede, y con un impulso externo fácilmente se destruye.» Enc. *Rerum novarum*.